



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 051 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 17 de mayo del 2019.

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 03-2019 de fecha 17 de mayo del 2019, trató la moción de suscripción de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Uraca - Corire y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 20.3 del artículo 20° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado por D.S. 284-2018-EF establece que los Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones pueden celebrar convenios con Gobiernos Locales no sujetos a dicho Sistema Nacional para sus inversiones, para la fase de formulación y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conforme a las disposiciones que emita la DGPMI.

Que, el numeral 48.4 del artículo 48° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece que los Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones pueden celebrar convenios con Gobiernos Locales no sujetos a dicho Sistema Nacional, siempre que sean colindantes o se ubiquen en la misma circunscripción territorial de un Gobierno Regional, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de las IOARR, de acuerdo al Modelo de Convenio N° 03: Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de las IOARR de GL no incorporados al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Anexo N° 13.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 050-2019-MDU de fecha 01 de abril del 2019 el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Uraca – Corire aprueba la suscripción de un convenio de cooperación institucional entre la Municipalidad Distrital de Uraca y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, el inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Municipalidad Distrital de Uraca – Corire para la evaluación y aprobación proyectos de inversión e inversiones IOARR.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022